

# CÓDIGO DE CONDUCTA EMPRESARIAL

El propósito de este Código de conducta empresarial es asegurar que todos los directores, colaboradores y becarios se conduzcan ética y apropiadamente en todo el accionar diario de sus tareas hacia Moneta. <sup>1</sup> Este Código enumera en detalle la conducta y comportamiento que Moneta requiere de ti, pero no es de ninguna forma un sustituto del sentido común. La descripción del sentido común de este Código es simple:

1. Tratar a otros como deseo ser tratado.
2. Cuidar y emplear el dinero de Moneta como si fuera propio.
3. Proteger y usar de forma correcta los activos de Moneta.
4. Mantener bajo estricta confidencial toda información de clientes, proveedores y socios del negocio.
5. Priorizar los intereses de Moneta sobre los intereses personales o de otra índole.
6. Evitar cualquier conducta que pueda dañar o poner en peligro a la reputación de Moneta.

---

<sup>1</sup> Moneta en este documento significa cualquiera de estas razones sociales: **Stratus Technologies México, S.A. DE C.V., Cirrus Consulting México, S.A.P.I de C.V., Appliance Technologies México, S.A. de C.V., Moneta Pay, S.A. DE C.V., Moneta Digital S.A. de C.V.**



## Introducción

Desde la fundación de Moneta, la integridad, la honestidad, el trato justo y el pleno cumplimiento de todas las leyes aplicables, han guiado sus prácticas comerciales.

Desde entonces, los colaboradores de Moneta han sostenido y cumplido con este compromiso en sus responsabilidades diarias, a la vez que la reputación de Moneta continúa siendo junto con el capital humano, los activos más importantes de Moneta.

El presente Código de Conducta Empresarial especifica los principios y contribuye a implementarlos en forma continua a través del establecimiento de normas de comportamiento no negociables, aplicables a áreas claves.

La naturaleza de este Código no pretende abarcar todas las posibles situaciones que puedan tener lugar. El objeto de este es brindar un marco de referencia respecto el cual se puede medir cualquier actividad. Los colaboradores deben pedir asesoramiento a su jefe inmediato, en caso de tener alguna duda acerca del plan de acción en una situación determinada, ya que la responsabilidad absoluta de cada colaborador es «hacer lo correcto», responsabilidad que no puede delegarse.

Tel. +52 55 8000 4100

Cracovia 72, Interior A-118. Colonia San Ángel. Ciudad de México. CDMX. C.P. 01000  
[www.moneta.com.mx](http://www.moneta.com.mx)

## Cumplimiento de las Leyes, Normas y Regulaciones oficiales

Respetamos la ley en todo momento.



El cumplimiento de todas las leyes y regulaciones aplicables nunca debe comprometerse. Además, los colaboradores deberán adherirse a las normas y regulaciones internas según las mismas resulten aplicables en una situación determinada. Podrá haber normas internas adicionales que pueden ir más allá de los requisitos de la Ley.

## Conflictos de Interés

Siempre actuaremos en función de los mejores intereses de Moneta.

Un conflicto de interés se produce cuando los intereses personales de un colaborador o los intereses de un tercero compiten con los intereses de Moneta. En esta situación, podría resultar difícil para un colaborador actuar plenamente en función de los mejores intereses de Moneta.

Siempre que sea posible, los colaboradores deberán evitar los conflictos de interés.

Si se hubiera producido un conflicto de interés o si un colaborador se encontrara frente a una situación que pueda involucrar o dar lugar a un conflicto de interés, el colaborador deberá comunicarlo a su superior inmediato y/o al responsable del área de Administración y Finanzas, a fin de resolver la situación en forma justa y transparente.



Tel. +52 55 8000 4100

Cracovia 72, Interior A-118. Colonia San Ángel. Ciudad de México. CDMX. C.P. 01000  
[www.moneta.com.mx](http://www.moneta.com.mx)

## Reputación

Estamos orgullosos de la reputación de Moneta y por eso la cuidamos.



Siempre hablamos positivamente de Moneta ante clientes, aliados, proveedores y amistades.

En caso de hablar en medios de comunicación o comunicados de prensa, obtenemos previamente el consentimiento de la Dirección General de la Compañía.

## Otras actividades externas

Estamos orgullosos de Moneta y también tenemos en cuenta los mejores intereses de Moneta en nuestros trabajos y actividades externas.

No deben desarrollarse actividades fuera de Moneta si las mismas interfieren con las responsabilidades de los colaboradores, o si las mismas implican un riesgo para la reputación de Moneta o si de alguna otra forma se encuentran en conflicto con los intereses de Moneta.



En caso de tener alguna duda acerca de si una actividad está permitida, los colaboradores deberán consultar al responsable del área de Administración y Finanzas.

Tel. +52 55 8000 4100

Cracovia 72, Interior A-118. Colonia San Ángel. Ciudad de México. CDMX. C.P. 01000  
[www.moneta.com.mx](http://www.moneta.com.mx)

## Familiares y parientes

Nuestras decisiones en materia de contratación y desarrollo del personal serán justas y objetivas.



Los familiares directos y las parejas de los colaboradores pueden ser contratados como colaboradores o consultores únicamente en el caso de que su nombramiento se base en sus calificaciones, desempeño, competencias y experiencia.

La contratación de familiares de partes interesadas con los negocios de Moneta o de proveedores o clientes importantes será revisada caso por caso.

Las excepciones requieren autorización de la Dirección General de la Compañía.

La autorización podrá denegarse si el cargo o actividad están en conflicto con los intereses de Moneta, o con las responsabilidades de los colaboradores.

## Oportunidades corporativas

Estamos comprometidos a fomentar los negocios de la Compañía. Los colaboradores no competirán con la Compañía ni tampoco tomarán ventaja personal de las oportunidades comerciales que se les presenten durante el transcurso de su relación laboral, a menos que la Compañía haya abandonado expresamente su interés de procurar dicha oportunidad.



Si los colaboradores desean procurar o perseguir oportunidades comerciales que pudieran ser de interés de la Compañía, ellos mismos deberán comunicarlo a su superior inmediato, quien obtendrá una decisión gerencial respecto de si la Compañía desea o no perseguir la oportunidad. Aún en el caso de que la Compañía resuelva no perseguirla, el colaborador podrá hacerlo para su propio beneficio únicamente si resulta claro que esto no generará una competencia directa o indirecta con las operaciones de la Compañía.

Tel. +52 55 8000 4100

Cracovia 72, Interior A-118. Colonia San Ángel. Ciudad de México. CDMX. C.P. 01000  
[www.moneta.com.mx](http://www.moneta.com.mx)

## Información confidencial

Valoramos y protegemos nuestra información confidencial y respetamos la información confidencial de terceros.

Tenemos contratos con obligaciones de confidencial que debemos cumplir, por lo que cualquier falla en este tema sabemos que se considera una falta muy grave

La información confidencial es aquella cuya divulgación a personas no autorizadas, puede tener un impacto significativo en obligaciones legales, reglamentarias, la integridad de los colaboradores o proveer una ventaja competitiva a otras entidades. La misma incluye secretos comerciales, planes de negocios, comercialización y servicios, puntos de vista del consumidor, ideas de ingeniería y fabricación, recetas de productos, diseños, bases de datos, registros, información sobre sueldos y cualquier otra información financiera o de otra índole no publicada.

El éxito constante de Moneta depende del uso de su información confidencial y de su no divulgación a terceros. A menos que así lo exija la Ley o lo autorice la Dirección General de la compañía, los colaboradores no revelarán la información confidencial ni permitirán su divulgación. Esta obligación subsiste una vez extinguida la relación laboral.



Además, los colaboradores deben utilizar sus mejores esfuerzos a fin de impedir la revelación no intencional de la información, teniendo especial cuidado al guardar o transmitir la información confidencial. Se recomienda revisar la Política de seguridad de la información para mayor detalle sobre cómo proteger la información y consultar a la Oficina de Seguridad cualquier duda.

Moneta respeta el hecho de que los terceros tengan un interés similar en proteger su información confidencial. En caso de que terceros tales como socios de una alianza comercial (joint venture), proveedores o clientes compartan información confidencial con Moneta, dicha información recibirá el mismo cuidado que recibe la información confidencial de Moneta.

En este mismo sentido, los colaboradores protegerán la información confidencial que hayan obtenido durante sus empleos anteriores.

Tel. +52 55 8000 4100

Cracovia 72, Interior A-118. Colonia San Ángel. Ciudad de México. CDMX. C.P. 01000  
[www.moneta.com.mx](http://www.moneta.com.mx)

## Fraude y protección de activos



Hacemos hincapié en la honestidad y respetamos los activos y bienes de la Compañía. Los colaboradores nunca deberán verse envueltos en un accionar fraudulento u otra conducta deshonesta que involucre los bienes o activos, o los registros financieros y la contabilidad de la Compañía o de un tercero. Esto no solo puede dar lugar a la aplicación de sanciones disciplinarias, sino también puede resultar en la formulación de cargos penales.

Los colaboradores deben proteger los bienes de la Compañía y utilizarlos únicamente en forma adecuada y eficiente. Todos los colaboradores intentarán proteger los bienes de la Compañía contra pérdida, daño, uso incorrecto, robo, fraude o deterioro.

Estas obligaciones cubren tanto a los activos tangibles como a los intangibles, incluidas las marcas comerciales, el «know-how», la información confidencial o privilegiada y los sistemas informáticos.

En la medida permitida por la legislación aplicable, la Compañía se reserva el derecho a controlar e inspeccionar el modo en el que los colaboradores utilizan sus activos, incluido el derecho a inspeccionar todos los correos electrónicos, datos y archivos mantenidos en la red de computadoras de la Compañía.

Los registros financieros de la Compañía constituyen la base para administrar los negocios de la Compañía y para cumplir con sus obligaciones hacia las distintas partes interesadas (stakeholders). Por lo tanto, todos los registros financieros se reglamentan en las Normas de Información Financiera y deberán manejarse con estricta confidencialidad.



Tel. +52 55 8000 4100

Cracovia 72, Interior A-118. Colonia San Ángel. Ciudad de México. CDMX. C.P. 01000

[www.moneta.com.mx](http://www.moneta.com.mx)

## Soborno y corrupción

Rechazamos toda forma de soborno y corrupción. Los colaboradores, en forma directa o a través de intermediarios, nunca deben ofrecer ni prometer un favor personal o financiero impropio u otro tipo de favor a fin de obtener o conseguir un negocio u otra ventaja de parte de un tercero, ya sea público o privado. Los colaboradores tampoco deben aceptar dicha ventaja a cambio de un trato preferencial de parte de un tercero.

Asimismo, los colaboradores deben abstenerse de ejercer cualquier actividad o conducta que pudiera dar lugar a la aparición o sospecha de dicha conducta o a un intento de ésta.



## Discriminación y acoso

Fomentamos la diversidad y respetamos la dignidad personal de nuestros colaboradores. Moneta respeta la dignidad personal, la privacidad y los derechos personales de cada colaborador y está comprometido a mantener un lugar de trabajo en el cual no existan situaciones de discriminación o acoso. Por lo tanto, los colaboradores no deben discriminar respecto del origen, nacionalidad, religión, raza, género, edad u orientación sexual, ni deben tener ningún tipo de conducta de acoso verbal o físico basada en lo mencionado anteriormente o en cualquier otro motivo.



Se promueve asimismo el respeto a las preferencias y militancias políticas de colaboradores, sin influenciar, interferir o restringir la participación que individualmente ejerza cualquiera de sus colaboradores en temas políticos.

Los colaboradores que sientan que su ambiente de trabajo no cumple con los principios mencionados anteriormente, pueden plantear sus preocupaciones al responsable del área de Administración y Finanzas.

Tel. +52 55 8000 4100

Cracovia 72, Interior A-118. Colonia San Ángel. Ciudad de México. CDMX. C.P. 01000

[www.moneta.com.mx](http://www.moneta.com.mx)



## Regalos, comidas, entretenimiento

Competimos y llevamos a cabo nuestras actividades basándonos en la calidad, conocimientos y competencias de nuestro trabajo.

Los colaboradores no deberán ser influenciados mediante la recepción de favores ni intentarán influenciar a terceros en forma inadecuada mediante la entrega de favores. Los colaboradores únicamente podrán ofrecer o aceptar comidas razonables y presentes simbólicos que sean apropiados en virtud de las circunstancias, y no aceptarán ni ofrecerán presentes, comidas o entretenimientos si dicho comportamiento podría crear la impresión de que constituye una influencia inadecuada respecto de la correspondiente relación comercial.

Ningún colaborador deberá ofrecer a terceros, ni aceptar de parte de estos, regalos comprendidos en el siguiente listado, cualquiera sea su valor:

- Dinero
- Préstamos ni sobornos
- Ventajas monetarias similares



## Acuerdos con terceros

Nuestras relaciones con clientes, aliados y proveedores se basan en el respeto mutuo y la construcción de relaciones a largo plazo.

Siempre ponemos por escrito los acuerdos con prospectos, clientes, aliados y proveedores, además los notificamos a los niveles apropiados de Moneta.

Sabemos que Moneta honra sus acuerdos, por ello somos cuidadosos y no la comprometemos en temas que no están en nuestro ámbito de responsabilidad.



Tel. +52 55 8000 4100

Cracovia 72, Interior A-118. Colonia San Ángel. Ciudad de México. CDMX. C.P. 01000  
[www.moneta.com.mx](http://www.moneta.com.mx)

## Puntualidad



Respetamos los tiempos de nuestros clientes y compañeros, para ello cumplimos los compromisos acordados y somos puntuales en nuestros horarios y en las reuniones de trabajo.

## Profesionalismo y trabajo en equipo



Nos esforzamos por mantener los más altos estándares de profesionalismo.

Trabajamos con nuestro máximo empeño en las asignaciones individuales y colaboramos con nuestros compañeros aportando nuestra mayores habilidades y fortalezas cuando se nos demanda trabajar un proyecto o asignación en equipo.

Tel. +52 55 8000 4100

Cracovia 72, Interior A-118. Colonia San Ángel. Ciudad de México. CDMX. C.P. 01000

[www.moneta.com.mx](http://www.moneta.com.mx)

## INCUMPLIMIENTO AL PRESENTE CÓDIGO

Es responsabilidad de cada colaborador garantizar el pleno cumplimiento de todas las disposiciones de este Código y de ser necesario buscar ayuda de parte de su superior inmediato o responsable del área de Administración y Finanzas. «Hacer lo correcto» por convicción; garantizar los más altos estándares de integridad, es la responsabilidad personal de cada colaborador y la misma no puede delegarse.

En caso de tener dudas, los colaboradores siempre deberán guiarse por los principios básicos establecidos en la introducción de este Código.



Las disposiciones de este código deben ser observadas con rigurosidad, y todos los colaboradores estamos dispuestos a asumir las consecuencias y acatar las medidas disciplinarias que se puedan aplicar en caso de una falta grave o la reincidencia en faltas a este código.

También aplicarán esas medidas en caso de que se apruebe que otra persona las realice o que tenga conocimiento de que se realicen y no actúe de inmediato para corregirlas, reportarlas y subsanarlas. Estamos conscientes que las medidas pueden llegar al despido y otras consecuencias legales en casos extremos.

Tel. +52 55 8000 4100

Cracovia 72, Interior A-118. Colonia San Ángel. Ciudad de México. CDMX. C.P. 01000  
[www.moneta.com.mx](http://www.moneta.com.mx)



En caso de tener conocimiento de un incumplimiento o posible incumplimiento a este Código, es nuestra responsabilidad reportarlo. La información se tratará de manera confidencial y con respeto a quien reporta, se hará la investigación correspondiente y en caso de que se comprueben los hechos, se aplicará el proceso disciplinario.

Cualquier reporte al respecto se debe hacer al correo: [lineamoneta@moneta.com.mx](mailto:lineamoneta@moneta.com.mx) o de forma anónima en la sección de Línea Moneta dentro del sitio web [www.moneta.com.mx](http://www.moneta.com.mx) (al que se puede llegar escaneando el siguiente código):



Tel. +52 55 8000 4100

Cracovia 72, Interior A-118. Colonia San Ángel. Ciudad de México. CDMX. C.P. 01000  
[www.moneta.com.mx](http://www.moneta.com.mx)